



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ECOTEC

FACULTAD:

DERECHO Y GOBERNABILIDAD

TITULO:

“Efectividad Jurídica de la actuación de los operadores de justicia en el juzgamiento del delito de extorsión dentro del cantón Durán en el periodo 2021-2022”

LINEA DE INVESTIGACIÓN

Gestión de las relaciones jurídicas

MODALIDAD DE TITULACION:

Examen Complexivo

CARRERA:

Derecho con Énfasis en Penal y Criminalística

TITULO A OBTENER:

Abogado

AUTOR:

Katherine Gioconda Naranjo Arreaga

TUTOR

Mgr. María Elena Carrillo Ortega

GUAYAQUIL 2023

DEDICATORIA

A todos aquellos que han estado a mi lado durante este proceso, principalmente a Dios por haberme dado la oportunidad de estudiar y culminar la carrera de Derecho con gran entusiasmo. Cada momento vivido a lo largo de este proceso para titularme como abogada ha sido lleno de bendiciones. No fue sencillo, pero llegar a esta instancia demuestra que nunca fue imposible. Tuve y espero tener siempre la suerte de contar con el apoyo incondicional de mis padres, quienes son la razón de lo que hoy en día me he convertido, hoy les dedico esta tesis con profundo agradecimiento y gratitud.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por cuidarme durante todo mi camino y darme la fuerza necesaria para atravesar cualquier tipo de obstáculos.

A mi mami Gioconda que con la alegría que transmite siempre, me ha enseñado a no rendirme, a ser honesta, tener empatía con los demás y ver el lado positivo de las cosas que me suceden ya sean buenas o malas.

A mi papi Shmit por tener siempre un tema de conversación donde me comparte sus experiencias y conocimientos, gracias por tu ejemplo de perseverancia, ética y dedicación, dejas una huella profunda en mí.

A mis hermanos Andrés y Amir que son parte de mi vida. Han sido testigos de mi esfuerzo y dedicación para lograr terminar esta tesis y me han animado en todo momento.

A mis abuelos Betty, Vicente, Ernesto y Fanny, por su apoyo incondicional y por creer en mí siempre a lo largo de toda mi carrera, han sido mis admiradores y defensores desde el día uno.

A mis tíos María y Freddy gracias por ser unos tíos maravillosos, la presencia de ustedes es un regalo en mi vida, les dedico esta tesis con todo mi cariño.

A mis primas Karla y Cristi, gracias por estar para mí en todo momento y por ser mis compañeras de aventuras, son una fuente de alegría en mi vida.

A mis amigos Lis, Bryan G, Hanna, Karla, Vanessa 1-2, Narcisa, gracias por su amistad incondicional. Han sido mi apoyo, mi confidente y mi familia elegida.

A mi enamorado Henry, gracias por tu apoyo, por escuchar mis sueños, miedos y alegrías. Por confiar en mí y decirme que yo puedo lograr muchas cosas.

CERTIFICADO DE REVISION FINAL



ANEXO N°16

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL TUTOR PARA LA PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN CON INCORPORACIÓN DE LAS OBSERVACIONES DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL

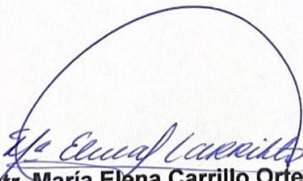
Samborondón, 7 de diciembre de 2023

Magíster Andrés Madero Poveda
Decano de la Facultad
Derecho y Gobernabilidad
Universidad Tecnológica ECOTEC

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que el trabajo de titulación TITULADO: "Efectividad Jurídica de la actuación de los operadores de justicia en el juzgamiento del delito de extorsión dentro del cantón Durán en el periodo 2021-2022" fue revisado y se deja constancia que el estudiante acogió e incorporó todas las observaciones realizadas por los miembros del tribunal de sustentación por lo que se autoriza a: Katherine Gioconda Naranjo Arreaga, para que proceda a la presentación del trabajo de titulación para la revisión de los miembros del tribunal de sustentación y posterior sustentación.

ATENTAMENTE,



Mgtr. María Elena Carrillo Ortega
Tutor

CERTIFICADO DE COINCIDENCIA



CERTIFICADO DEL PORCENTAJE DE COINCIDENCIAS

Habiendo sido nombrado Mgtr. María Elena Carrillo Ortega, tutor del trabajo de titulación "Efectividad Jurídica de la actuación de los operadores de justicia en el juzgamiento del delito de extorsión dentro del cantón Durán en el periodo 2021-2022", elaborado por Katherine Gioconda Naranjo Arreaga con mi respectiva supervisión como requerimiento parcial para la obtención del título de abogada.

Se informa que el mismo ha resultado tener un porcentaje de coincidencias del 5%, mismo que se puede verificar en el print de pantalla a continuación:



FIRMA DEL TUTOR
Mgtr. María Elena Carrillo Ortega

RESUMEN

Se desarrolló este caso de estudio debido a la inseguridad que está siendo causada por extorsionadores en el cantón Durán, estos individuos intimidan a los ciudadanos para obtener sus propios ingresos y vivir a expensas de los demás, esto hace que la ciudadanía cuestione si los operadores de justicia están haciendo su trabajo de forma eficiente. Por esta razón se realizó este estudio con el fin de determinar la efectividad jurídica de la actuación de los operadores de justicia en el juzgamiento del delito de extorsión en el cantón Durán. En esta investigación se usó la metodología descriptiva debido a que se utilizaron tanto variables cualitativas al momento de que se realizó las entrevistas a los profesionales del derecho como cuantitativas al realizar las encuestas a los operadores de justicia y a la ciudadanía en general para determinar la eficiencia de estos en el juzgamiento del delito de extorsión, por el cual la tabulación de las encuestas y las entrevistas se determinó que no hay efectividad en estos procesos de delitos de extorsión pero se puede mejorar por medio de un plan estratégico que ayude con la colaboración y coordinación interinstitucional para obtener mejores resultados en un futuro. Por ende, se concluyó que la aplicación de la ley es apta para poder dar una solución a este tipo de delitos, sin embargo, estos operadores necesitan contar con recursos suficientes para obtener pruebas contundentes y llevar a este tipo de persona que cometen delito de extorsión a juicio.

Palabras claves: operadores de justicia, extorsión, delitos, cualitativa, cuantitativa.

ABSTRACT

This case study was developed due to the insecurity that is being caused by extortionists in the Durán canton, these individuals intimidate citizens to obtain their own income and live at the expense of others, this makes citizens question whether the operators of justice are doing their job efficiently. For this reason, this study was carried out in order to determine the legal effectiveness of the actions of justice operators in the prosecution of the crime of extortion in the Durán canton. In this research, the descriptive methodology was used because both qualitative variables were used at the time of the interviews with the legal professionals and quantitative variables when conducting the surveys to the justice operators and citizens in general to determine the efficiency of these in the prosecution of the crime of extortion, by which the tabulation of the surveys and interviews determined that there is no effectiveness in these processes of extortion crimes but it can be improved through a strategic plan that helps with collaboration and coordination inter-institutional to obtain better results in the future. Therefore, it was concluded that the application of the law is suitable to provide a solution to this type of crimes, however, these operators need to have sufficient resources to obtain conclusive evidence and bring this type of person who commits the crime of extortion. to trial.

Keywords: justice operators, extortion, crimes, qualitative, quantitative.

Índice General

Portada

Dedicatoria

Agradecimiento

Certificado de revisión Final

Certificado de Coincidencias

Resumen

Abstract

Índice de contenido

<i>Introducción</i>	1
<i>Planteamiento del Problema Científico</i>	1
Objetivo General:	3
Objetivos Específicos	3
<i>Justificación:</i>	4
<i>Primera Parte: Revisión de Literatura</i>	6
1.1 Diversas Teorías Jurídicas relativas a la efectividad de los operadores de justicia en el juzgamiento del delito de extorsión.	7
1.2 Análisis del Contenido y Alcance del Delito	7
1.3 Factores que intervienen en el aumento del delito de extorsión . 9	
1.4 Efectividad de los operadores de justicia	10
1.5 Percepción ciudadana del sistema de justicia	12
<i>Segunda Parte: Método de Investigación</i>	15
2.1 Enfoque de la investigación	15
2.2 Tipo de la Investigación	17
2.3 Período y lugar de investigación	18

2.4 Universo y Muestra de la Investigación	19
2.5 Métodos empleados	21
2.5.1 Método Empírico	21
<i>Tercera Parte: Análisis de resultados</i>	25
3.1 Análisis de la encuesta	25
3.2 Análisis de la Entrevista	34
<i>Conclusiones</i>	49
<i>Referencias y Bibliografía</i>	50
<i>Anexos</i>	52
Anexo N° 1	52
Anexo N° 2	54

Introducción

El delito de extorsión, debido a su naturaleza criminal, se considera una amenaza para la sociedad. Sus raíces se remontan a la Antigua Roma, donde era conocido como "concessio", que implicaba la obtención de dinero bajo coacción moral y estaba caracterizado por el abuso de autoridad y amenazas por parte de funcionarios romanos (Arias, 2023). Con el tiempo, la extorsión se ha convertido en un delito de gran impacto el cual ha debilitado el sistema judicial. Por lo tanto, esta investigación, titulada: "Efectividad Jurídica de la actuación de los operadores de justicia en el juzgamiento del delito de extorsión dentro del cantón Durán en el periodo 2021-2022", se centra en desentrañar los elementos objetivos y subjetivos de este tipo de delito, así como su análisis doctrinario y legal dentro de la legislación penal ecuatoriana, que claramente demuestra la violación de los derechos al emplear la violencia y la intimidación como medios.

Es importante valorar cómo los operadores de justicia están manejando este tema y si sus esfuerzos están dando resultados positivos, ya que la extorsión es un delito grave que pone en peligro la seguridad y el bienestar de la sociedad. Durante este período surgieron varios casos en la lucha contra la extorsión como la corrupción que existe entre los funcionarios judiciales. Sin embargo, para contrarrestar y prevenir este delito también se han puesto en marcha medidas y acciones, como el desarrollo de programas de prevención y la ejecución de políticas de seguridad.

Planteamiento del Problema Científico

El presente proyecto se manifiesta por medio de una investigación cuantitativa y cualitativa ¿Cuáles son las problemáticas que provoca que el índice de extorsión en Durán esté creciendo últimamente? Esta pregunta nace ya que en el Cantón Durán desde el año 2021, se ha incrementado un sin número de extorsiones tanto a personas como a lugares comerciales, se puede considerar que esto es debido a la falta de recursos y capacidad por parte de las autoridades, en consecuencia este tipo de personas (los extorsionadores) que cometen este delito, en muchas ocasiones toman poder porque no encuentran que los operadores de justicia tengan una actuación jurídica efectiva para sancionar estos delitos , en resumidas palabras se puede decir que esta problemática incide en el aspecto

jurídico ya que para que exista una eficacia por parte de los operadores de justicia se debería aplicar una justicia imparcial y efectiva.

A pesar de la existencia de leyes y sanciones para este delito en Ecuador, los casos de extorsión han aumentado significativamente en todo el país, con un incremento del 166% en los últimos años, según estadísticas de la Policía Nacional. Esto refleja un problema grave en términos de seguridad ciudadana y el impacto psicológico que este delito puede tener en las víctimas, incluyendo la depresión, la ansiedad, la autolesión e incluso el suicidio.

Es importante destacar que el cantón Durán ha experimentado un crecimiento significativo en el delito de extorsión. Por otro lado, existe preocupación por la eficacia de los operadores de justicia en el combate a este delito. Esta dificultad surgió de la necesidad de percibir qué papel tenían los operadores de justicia en la prevención, investigación y persecución de casos de extorsión en el Cantón Durán. Además, se evalúa si las acciones y estrategias que llevan a cabo estos operadores son efectivas para prevenir este delito y disminuir su impacto en la comunidad.

La extorsión es un delito que genera un impacto significativo en la sociedad, tanto en términos económicos como emocionales. Por lo tanto, es fundamental analizar la efectividad de las estrategias y los mecanismos legales utilizados por los operadores de justicia para combatir este delito y determinar si se están logrando los resultados deseados.

El objetivo de esta investigación es determinar la Efectividad Jurídica de la actuación de los operadores de justicia en el juzgamiento del delito de extorsión dentro del cantón Durán, en el periodo 2021-2022. Para ello, se busca recopilar información sobre los elementos clave de este delito para lo cual se deberá revisar la legislación penal ecuatoriana relacionada con la extorsión y comprender casos específicos a través de un análisis jurídico de la norma.

Esta investigación busca proporcionar la información necesaria para comprender todos los aspectos relevantes, incluyendo el origen, los elementos objetivos y subjetivos, los requisitos legales y otros aspectos fundamentales, con el

fin de mejorar la efectividad y la capacidad en el sistema de justicia para abordar eficazmente éste y otros delitos.

El estudio de la extorsión es de gran importancia, ya que se trata de un delito perjudicial que puede tener graves consecuencias no solo materiales y sociales, sino también psicológicas, incluso llegando al extremo de violar el derecho fundamental a la vida. Este estudio es esencial para brindar orientación legal y evitar la impunidad en casos de extorsión. La relevancia de esta investigación abarca a toda la sociedad, especialmente a los juristas y profesionales del derecho interesados en profundizar en el tema de la extorsión, con el objetivo de reducir la cifra oscura de denuncias, mejorar la práctica legal y contribuir a la búsqueda de justicia y reparación integral de los derechos vulnerados de las víctimas. Además, esta investigación se alinea con los objetivos del Plan Nacional de Creación de Oportunidades 2021-2025 específicamente en el fortalecimiento de la administración de justicia y la eficiencia en la regulación y control, así como con la línea de investigación relacionada con el derecho, la participación y la gobernanza (Gobierno de la República del Ecuador, 2021).

Objetivo General:

Determinar la efectividad jurídica de la actuación de los operadores de justicia en el juzgamiento del delito de extorsión en el cantón Durán, con el fin de erradicar este delito.

Objetivos Específicos

- ✓ Analizar la eficacia de los procedimientos legales aplicados por los operadores de justicia en casos específicos de extorsión en el cantón Durán con el propósito de identificar posibles fallos o aspectos susceptibles de optimización.
- ✓ Determinar la consistencia y aplicación de la legislación pertinente por parte de los operadores de justicia en el juzgamiento de casos de extorsión, para validar su eficacia jurídica.
- ✓ Identificar la colaboración interinstitucional entre los operadores de justicia, fuerzas de seguridad y otros actores relevantes en la prevención, investigación y persecución de casos de extorsión en el cantón Durán con la finalidad de determinar la eficacia de su gestión.

Justificación:

El presente estudio de caso se justifica teóricamente ya que existe gran información de los asuntos referentes al delito de extorsión, por ello, la investigación se elabora con el objetivo de dar a conocer si existe efectividad jurídica por parte de los operadores de justicia del delito de extorsión en el Cantón Durán ya que existe un problema recurrente en cuanto al aumento de criminalidad de un delito grave como lo es el delito de extorsión, debido a la falencia por parte del sistema judicial.

De esta manera la investigación del delito de extorsión en el cantón Durán, se ha visto obstaculizada por varios factores. Primero la corrupción que existe en el sistema judicial el cual no permite el enjuiciamiento por el delito de extorsión. Segundo la falta de cooperación, denuncias por parte de la ciudadanía que no se presentan por el miedo a las amenazas que son realizadas por grupos delictivos y por último la limitación de los recursos, tanto humanos como tecnológicos, como por la falta de capacitación especializada en la investigación y juzgamiento del delito de extorsión.

Por otro lado, en la extorsión, a pesar de que también involucra a un perpetrador y una víctima con el objetivo de obtener un beneficio, éste suele ser de naturaleza más afectiva y emocional, lo que vulnera la libertad de la víctima, pudiendo incluso llegar a afectar su patrimonio. Es fundamental abordar de manera específica y detallada la conducta conocida como extorsión, que se refiere a coaccionar a una tercera persona para que realice acciones que afecten su integridad. Esto incluye exigir a la víctima la entrega de dinero o pertenencias, mediante el uso de chantaje o amenazas (Universidad UNIR, 2008).

PRIMERA PARTE
REVISIÓN DE LITERATURA

Primera Parte: Revisión de Literatura

Este estudio de caso se centra en conocer la efectividad de los Operadores de Justicia en el juzgamiento del delito de extorsión en el cantón Durán. De acuerdo con la orientación de la investigación, en los últimos años se ha visto un incremento del delito de extorsión en la urbe mencionada esto se debe al aumento de la delincuencia organizada el cual está conformado por varios grupos delictivos que empiezan a realizar este tipo de acciones, ya que es la manera más fácil para ellos al momento de hacer crecer su economía, se conoce que se realizan amenazas el cual obliga a la víctima a realizar lo que estas personas les indican como el pago de valores elevados por supuesta protección y al no cumplir con los pagos, los comerciantes viven con el temor de perder la vida, porque son expuestos diariamente a amenazas tanto para su honor y los bienes de familiares o amigos.

Últimamente el tema de extorsiones no solo se ha visto con la participación de estas bandas criminales, también ciertos operadores de justicia están dentro de un proceso de investigación para identificar si son parte de esta corrupción el cual está afectando no solo al cantón Durán sino al Ecuador entero.

En investigaciones recientes se recolectó información en distintos medios de comunicación digitales del avance de esta problemática jurídica antes mencionada, el ministro del interior Juan Zapata en su presentación escrita por (Sanchez, 2023) indica que: "No permitiremos que las mafias organizadas, en complicidad con jueces poco comprometidos con la seguridad del país ganen terreno. Por ello, el Ministerio del Interior presentará una queja formal ante el Consejo de la Judicatura contra estos operadores de la justicia" (p.2).

Con esta probable vinculación que se estipula entre la relación que existe entre los operadores de justicia y ciertos tipos de bandas delictivas, la extorsión puede tomar poder y crecer ya que tiene cierto tipo de "resguardo". Las extorsiones no solo son a personas naturales también las jurídicas se ven afectadas con este delito llegando al punto de provocar el cierre de negocios, que sustentan la economía del país y de sus familias. Por otro lado, esto puede conducir a la pérdida

de empleos, así como a un incremento de la pobreza en el país y a la desigualdad notable dentro de la comunidad.

1.1 Diversas Teorías Jurídicas relativas a la efectividad de los operadores de justicia en el juzgamiento del delito de extorsión.

Algunas de las teorías y perspectivas relevantes incluyen:

- **Teoría Legal.** - Es aquella que examina la ley como un sistema de normas y reglas que guían el comportamiento humano. Esta perspectiva analiza cómo se aplican e interpretan las leyes en el contexto judicial.
- **Teoría Jurídica Crítica.** - Es quien cuestiona las estructuras y normas legales existentes, buscando identificar y abordar desigualdades y sesgos en el sistema de justicia.
- **Teoría del Derecho Positivo.** - Se enfoca en el estudio de la ley tal como está escrita y aplicada, sin considerar necesariamente sus aspectos morales o éticos, el estudio de los operadores de justicia a menudo implica una combinación de estas teorías y enfoques interdisciplinarios para obtener una comprensión más completa de cómo funciona el sistema legal y cómo los actores judiciales influyen en la justicia y la aplicación de la ley (Universidad Unir, 2018).

1.2 Análisis del Contenido y Alcance del Delito

La extorsión está definida como un delito contra la propiedad en el Código Orgánico Integral Penal como lo indica en el art 185 y se refiere a la realización de acciones que implican forzar a una persona mediante amenazas y violencia, que pueden ser tanto físicas como psicológicas. Además, se trata de potenciales consecuencias, como, por ejemplo, el sufrir un daño específico si no se cumple con el pago de una determinada cantidad, o que el daño ya experimentado aumente (Ministerio de la República del Ecuador, 2021).

En el artículo 185 del Código Orgánico Integral Penal, se distingue la extorsión del delito como dos categorías penales diferentes, aunque ambos pertenecen a los delitos contra la propiedad. En el caso de la estafa, la acción penalmente sancionada implica el uso de la simulación de hechos falsos o la distorsión u ocultación de hechos verdaderos para inducir a error a otra persona,

con el propósito de que realice un acto que perjudique su patrimonio o el de un tercero.

La extorsión se refiere al cometimiento de actos violentos y amenazantes que obligan a la víctima a realizar pagos, principalmente a favor de la persona o grupo de extorsionadores, en contra de su voluntad. Estos actos pueden llevarse a cabo de manera presencial o a través de medios de comunicación y aplicaciones tecnológicas que utilizan Internet, con el fin de intimidar y obtener sumas de dinero. Aunque también puede haber casos donde se empleen actos de simulación, como se describe en el Boletín de Prensa de la fiscalía general de la Nación N° 646 con fecha del 30 de agosto de 2022 (Universidad UNIR, 2014)

Otro escenario de extorsión se configura mediante las llamadas "vacunas", las cuales representan solicitudes de pagos extorsivos realizadas por bandas delincuenciales en determinadas áreas para financiar sus actividades ilícitas "Los montos de dinero conocidos como 'vacuna' o pago extorsivo se estarían exigiendo mensualmente" (El Universo, 2022, p.1).

Mosquera (2022) menciona: En la sección Carta de Lectores del periódico "Expreso", estos pagos extorsivos denominados "vacunas" también están vinculados a delitos como la corrupción en sectores políticos del país, ya que se ha dado el nombre de "vacuna" a las acciones que son catalogadas como "negocios entre particulares" cuando en realidad encubría sobornos millonarios.

La literatura comparada ha señalado que las dificultades para prevenir y erradicar este delito pueden atribuirse a las diversas formas o métodos en que se lleva a cabo la extorsión, que pueden incluir el uso de la telefonía y aplicaciones tecnológicas a través de Internet (Herrera, 2017).

Describen dos tipos de extorsiones según el medio utilizado:

Extorsión Telefónica: Según los autores, algunas situaciones de este tipo de extorsión incluyen llamadas que anuncian el presunto secuestro de un ser querido, solicitudes de ayuda para un supuesto familiar detenido por alguna autoridad, e incluso llamadas informando que se tiene derecho a un premio siempre y cuando se proporcionen los números confidenciales de tarjetas de teléfono de

prepago o se realice un pequeño depósito en efectivo. Muchas de estas llamadas tienen su origen en centros de reclusión y están vinculadas a grupos delictivos o al crimen organizado (Briceño, 2023).

Ciber Extorsión: Se refiere a una tipología que utiliza el desarrollo de la tecnología, las redes sociales y la penetración de los dispositivos inteligentes en la sociedad. Al igual que la extorsión telefónica, la ciber extorsión se clasifica como un tipo de delito "a distancia", ya que puede traspasar las fronteras nacionales y ser perpetrada desde otros países. En esta modalidad, se pueden incluir amenazas, engaños, problemas o la actualización de datos personales de las cuentas bancarias, hasta la suplantación de identidades de una página institucional o empresarial, que constituye una práctica conocida como phishing y que en algunos sistemas jurídicos se configura como un delito autónomo (Hiscox España, 2023).

En todos estos casos a pesar de existir un daño patrimonial, el acto de obligar con violencia o intimidación a una persona afecta y deteriora su psiquis, ya que vulnera la libertad misma, especialmente en situaciones como el secuestro, la desaparición forzada y otras formas de restricción de la libertad (Herrera, 2017).

1.3 Factores que intervienen en el aumento del delito de extorsión

Aunque los actos de forzar a una persona con violencia o intimidación para llevar a cabo o abstenerse de un acto o negocio jurídico, con el propósito de perjudicar su patrimonio o el de un tercero y obtener beneficio personal o para otro, constituye en extorsión según el artículo 185 en muchas ocasiones estos actos están vinculados o forman parte de la ejecución de otros delitos, como se establece en la legislación, como es el caso del secuestro extorsivo, regulado en el artículo 162 del código orgánico integral penal (Ministerio de la República del Ecuador, 2021).

Según el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica (2019- 2030), emitido por el Ministerio del Interior, las organizaciones delictivas recurren al secuestro, especialmente con fines de extorsión, como un medio para acumular capital y financiar otras operaciones delictivas, que incluyen el tráfico de drogas y la trata de personas (Declaracion universal de los Derechos Humanos, 2020)

Las estadísticas de seguridad ciudadana proporcionadas por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, que analiza los datos de los delitos de mayor relevancia psicosocial en los primeros cinco meses del año 2022, no incluyen el delito de extorsión de manera Individual o específica como uno de los crímenes más impactantes por las cifras de ocurrencia. No obstante, como se ha mencionado, este delito suele estar relacionado con otros delitos que sí se reflejan en esas estadísticas, como el homicidio, el robo (a personas y bienes) y la violación. Por lo tanto, resultan pertinentes y significativos los datos recopilados por la fuente oficial, que se presentan específicamente para la provincia de Durán, seguidos de la comparación con la ocurrencia a nivel nacional para el mismo período.

Como se indicó anteriormente, la extorsión no se presenta de manera individual en las estadísticas de seguridad ciudadana, pero es crucial señalar, según que la extorsión se ha convertido en un delito de alto impacto que afecta significativamente a la ciudadanía debido a las diversas modalidades no presenciales con las que puede llevarse a cabo y los diversos daños que puede causar (Herrera & Saucedo, 2019).

Para ilustrar esta situación, se presentan datos hemerográficos recientes, como los publicados en el sitio web bajo el título "Aumentan los casos de extorsión". Según la información:

El delito de extorsión, también conocido como 'vacunas', no muestra signos de disminución en Durán. En esta localidad, numerosos comerciantes, transportistas y ciudadanos en general están siendo víctimas de amenazas protagonizadas por miembros de diversas organizaciones delictivas. Durante el fin de semana, un individuo fue detenido y permanece en prisión preventiva por su participación en este ilícito (El Universo, 2020).

1.4 Efectividad de los operadores de justicia

La efectividad de los operadores de justicia en casos de extorsión puede variar según diversos factores, incluyendo el marco legal, la capacidad de las instituciones judiciales, la colaboración entre agencias de aplicación de la ley, la disponibilidad de recursos y la eficacia en la recopilación de pruebas.

Para Romero (2016) aquí hay algunos puntos clave a considerar:

1. Marco Legal: La existencia de leyes claras y efectivas relacionadas con la extorsión es fundamental. Un marco legal sólido proporciona a los operadores de justicia las herramientas necesarias para investigar, procesar y condenar a los culpables.
2. Capacidad de Investigación: La capacidad de las fuerzas policiales para llevar a cabo investigaciones exhaustivas y recopilar pruebas sólidas es esencial. Esto puede incluir la utilización de tecnologías forenses, vigilancia, análisis de comunicaciones y la colaboración con otras agencias.
3. Proceso Judicial Eficiente: Un sistema judicial eficiente y transparente contribuye a la efectividad en el enjuiciamiento de casos de extorsión. La rapidez en la tramitación de los casos y la imparcialidad en el proceso judicial son factores cruciales.
4. Protección a Testigos: En muchos casos de extorsión, la intimidación y el temor pueden ser obstáculos significativos para la obtención de testimonios. Programas efectivos de protección a testigos son esenciales para garantizar la seguridad de aquellos dispuestos a colaborar con la justicia.
5. Cooperación Internacional: Dada la naturaleza transnacional de algunos casos de extorsión, la cooperación entre jurisdicciones y organismos internacionales puede ser crucial. Acuerdos de extradición y colaboración en la lucha contra la delincuencia organizada son ejemplos de medidas que pueden mejorar la efectividad en estos casos.
6. Prevención y Educación: Es importante implementar programas de prevención y concienciación para reducir la incidencia de la extorsión. Esto puede incluir campañas educativas, capacitación a la comunidad y medidas para abordar las causas subyacentes del delito.
7. Recursos Financieros y Humanos: La asignación adecuada de recursos financieros y humanos a las agencias encargadas de hacer cumplir la ley y al sistema judicial es esencial. La falta de recursos puede obstaculizar la capacidad para abordar eficazmente los casos de extorsión.

La efectividad en la lucha contra la extorsión implica un enfoque integral que combina medidas legales, aplicación de la ley, prevención y colaboración a nivel nacional e internacional. El fortalecimiento de estas áreas puede mejorar la capacidad de los operadores de justicia para abordar y combatir este tipo de delito.

1.5 Percepción ciudadana del sistema de justicia

Se cuestiona la efectividad del sistema de administración de justicia ecuatoriana y los ciudadanos no están de acuerdo debido a la falta de dominio dentro de estas instituciones, se han incrementado los delitos como el delito de extorsión según Quintana (2007) en la judicatura como organización: “De acuerdo con la encuesta Latino barómetro, un estudio anual de opinión pública que se realiza desde 1996 en 17 países de América Latina, el poder judicial figura entre las cuatro instituciones en las que menos confían los ciudadanos del continente”(p.186).

En el Ecuador prevalece una percepción negativa del sistema de justicia que se lo considera como inadecuado e insatisfactorio. Cuando se refiere a sistema de justicia radica en autoridades, administración judicial, agencia estatal entre otros los cuales se encargan de hacer cumplir las leyes y principios jurídicos (Cutire, 2023)

Por ende, es necesario romper con ese criterio, así como lo indican algunos proyectos de investigación: “Es necesario romper las barreras en la que el ciudadano vea a la justicia como algo permisivo o pernicioso, hay que romper con esa creencia de la justicia corrupta, romper el mecanismo de querer generar dificultades para vender facilidades. Mientras el sistema dependa de una persona nada cambia, hay que hacer que el sistema administre a los funcionarios” (Jaramillo, 2011).

Las percepciones de los ciudadanos están determinadas por las experiencias negativas que existen a menudo en los procedimientos judiciales llevando a cabo de una u otra manera el concepto de corrupción. Corte Nacional de Justicia (2020) manifiesta que: “La lucha contra la corrupción es una tarea permanente para quienes ejercemos el deber de administrar justicia. Las decisiones jurisdiccionales, que son de absoluta responsabilidad de quienes las dictan, deben estar sometidas exclusivamente a la Constitución, la ley y los méritos del proceso. Para ello, es indispensable que los operadores de justicia actúen con total independencia judicial

interna y externa, sin injerencia alguna, pues su vulneración afecta el derecho humano a la tutela judicial efectiva y al debido proceso; así como a la seguridad jurídica, socavando los cimientos de un Estado democrático” (p.1).

Es esencial recordar que las percepciones de los ciudadanos pueden no siempre reflejar la realidad acerca de la efectividad de los operadores de justicia, no obstante, para cambiar el criterio público del sistema de justicia, se puede incluir diferentes tipos de medidas como: la participación ciudadana, la ejecución de programas de justicia restaurativa, para la lucha contra la posible corrupción en el sistema de justicia.

La revisión de la literatura ayudó a fundamentar conceptos acerca de la extorsión, algunos de los tipos que existen que son la extorsión telefónica y ciber extorsión, debido a que estos individuos buscan supuestamente su sustento diario a expensas de los demás, por ende, los operadores necesitan hacer un trabajo arduo para poder capturar a cada una de estas bandas delictivas y así la ciudadanía pueda volver a sentirse seguras.

SEGUNDA PARTE
MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

Segunda Parte: Método de Investigación

En este capítulo se utilizó la modalidad bibliográfica con un peso del 70% debido a que se investigó acerca de la efectividad de los operadores de justicia en el juzgamiento del delito de extorsión dentro del cantón Durán y el 30% por el empleo de encuestas y entrevistas a los profesionales del derecho y a la ciudadanía en general. En esta tesis se utilizaron las técnicas comunes de la ciencia, así como enfoques específicos para evaluar la efectividad de los operadores de justicia de este delito (Herrera H. , 2021).

El análisis de datos estadísticos relacionados con los casos de extorsión en Durán es uno de los enfoques más comunes, esto implica recolectar datos sobre el número de casos, identificar si se han establecido alianzas con instituciones, realizar entrevistas a jueces, fiscales, entre otros operadores de justicia, los cuales pueden proporcionar la percepción de las personas sobre la calidad de investigación.

Existe una variedad de factores incluida la disponibilidad de recursos, el nivel de competencia de los involucrados, la cooperación entre las instituciones de justicia y la confianza del público en el sistema de justicia penal, pueden afectar la eficacia de los operadores de justicia en el juicio del delito de extorsión en el cantón Durán.

2.1 Enfoque de la investigación

Esta investigación tiene un enfoque mixto ya que existen características cualitativas y cuantitativas. De la misma manera se toman en cuenta los datos estadísticos posterior al tipo de encuesta que se ha efectuado.

Según Sampieri (2018): La investigación mixta se refiere a “Los métodos mixtos o híbridos representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos tanto cuantitativos como cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada (denominadas meta - inferencias) y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio” (p.10).

Se puede seguir diversas secuencias al implementar un método mixto, a veces el enfoque cualitativo es más importante que el cuantitativo pero otras veces ocurre lo contrario, también pueden desarrollarse simultáneamente o en paralelo, incluso es razonable combinarlos desde su inicio y durante todo el proceso de la investigación.

El enfoque mixto tiene una gran variedad de observaciones las cuales son derivadas por diversas fuentes como: tipo de datos y contextos, es con su variedad de observaciones derivadas de diversas fuentes, tipos de datos y contextos, este método de enfoque mixto genera información importante y variada para aumentar la posibilidad de ampliar el alcance de este estudio de caso, permitiendo una mejor interpretación y llegar a la comprensión.

La validez de los métodos mixtos está principalmente determinada por su idoneidad, exhaustividad y eficacia cuando se aplican a determinados focos de este estudio de caso. De esta manera los métodos mixtos no son menos importantes que cualquier enfoque de investigación particular (Muñoz, 2013).

Los investigadores deben considerar ciertos puntos para construir un diseño de método mixto a) si se quiere aplicar dentro de un modelo absoluto b) si se decide en llevar a cabo las etapas simultáneamente. Los hallazgos deben ser combinados o incluidos en algún punto, en la actualidad estas derivaciones se ven reflejados en los análisis de resultado (Delgado, Federico, & Vera, 2018).

La investigación mixta empezó a tener potestad desde el instante en el que se podía utilizar imágenes, verbalizaciones de actores o narraciones, las cuales brindaban mayor sentido a las identificaciones numéricas, la mejor evidencia y comprensión de los fenómenos se deriva gracias a los diseños mixtos ya que facilita el fortalecimiento de las ilustraciones prácticas y teóricas. Se debe destacar que los investigadores han demostrado que se integran muestras mediante los diseños mixtos por los cuales se garantiza eficacia en la estrategia mencionada (Pereira, 2011).

Esta investigación es cuantitativa debido a que se realizará encuestas, la cual se obtendrá datos estadísticos que ayudará a conocer si este estudio podrá ser

utilizado en futuros casos y cualitativa por las entrevistas que se realizará a los abogados para determinar la eficiencia de los operadores al momento de presentar dichos casos de extorsión.

2.2 Tipo de la Investigación

Este estudio es descriptivo ya que se ha caracterizado el delito de extorsión desde su origen hasta su evolución en la actualidad, además se identifican elementos que son causantes del incremento del delito antes mencionado (Zambrano, 2023).

Este tipo de investigación utiliza técnicas explicativas para la recolección de datos en esta investigación, como la observación, las entrevistas y los cuestionarios, que permiten adquirir informes relacionados con el tema investigado. Esta indagación se centra en realidades de hechos y su característica principal es proponernos una interpretación precisa de los resultados alcanzados (Herrera R. , 2011).

Según Arias F. (2006) “La investigación descriptiva consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento. Los resultados de este tipo de investigación se ubican en un nivel intermedio en cuanto a la profundidad de los conocimientos se refiere” (p.24).

Su propósito consiste en registrar y medir la alteración de una o variadas características en un conjunto, obtiene una conexión entre ellas, añadiendo que cada una es autónoma e independiente. Por el contrario, los estudios descriptivos son fundamentalmente observacionales, es decir, son estudios en los que el investigador de una u otra manera observa el fenómeno y lo describe en su área sin intervenir ni cambiar el alcance del estudio.

En los estudios descriptivos deberían considerarse dos tipos de dominios: el espacial que significa reconocer el lugar donde se realizará la investigación y el temporal el cual es el tiempo en el que se realizará el estudio. La investigación descriptiva es de carácter retrospectivo, es decir que los datos utilizados son de épocas anteriores Se pueden construir instrumentos para recopilar datos de esa

época, pero el objetivo principal es enriquecer la información existente (Ochoa, 2020).

Los estudios descriptivos tienen como objetivo identificar y describir las características destacadas de individuos, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a estudios. Reconocen, calculan y califican distintas fases, proporciones o elementos de los fenómenos a investigar (Cabrera & Batthyány, 2020).

Estos objetivos pueden ser utilizados siempre que se desee establecer una base de datos para investigaciones posteriores más razonadas. Estos estudios ofrecen datos cuantificables que logran ser utilizados para relatar las características del objeto de estudio y tener deducciones estadísticas.

En resumen, el objetivo de la investigación descriptiva es proporcionar una imagen clara y precisa de las variables de interés mediante la descripción y el análisis de las características de una localidad o entorno determinado y así poder determinar algo exacto u objetivo de los fenómenos sin buscar explicaciones de causa y efecto.

2.3 Período y lugar de investigación

Dentro de la investigación titulada “Efectividad jurídica de la actuación de los operadores de justicia en el juzgamiento del delito de extorsión dentro del cantón Durán en el periodo 2021-2022” se la realizará en la ciudad de Eloy Alfaro, cabecera del cantón Durán, se encuentra ubicada en la rivera izquierda de los ríos Babahoyo y Guayas, a 4 km de la ciudad de Guayaquil, en el período 2021-2022.

Se debe mencionar que para que se pueda determinar el período y lugar donde se desarrolla la investigación, es importante deducir el factor espacial el cual es la localización y la distribución geográfica. Las áreas con mayores tasas de criminalidad pueden identificarse por la distribución espacial en este caso se puede hallar por medio de patrones, juntas o discrepancias que suceden en el cantón Durán.

2.4 Universo y Muestra de la Investigación

Universo. - se refiere a las partes globales, finas e infinitas (individuos, ítems, técnicas, programas, hechos, bases de datos, entre otros.), son elementos viables que permiten conocer en donde se desplegó el estudio de caso (Ojeda, 2020).

Se realizó un estudio en el Consejo de la Judicatura, en donde se pudieron establecer que los jueces de Garantías Penales, fiscales, defensores públicos, abogados en libre ejercicio profesional son un total de 97 individuos, los cuales se los tomará en cuenta para la realización de este estudio.

A continuación, se presenta la siguiente tabla 1 y tabla 2:

Tabla 1.

Universo de la encuesta

Composición	Población
Jueces de Garantías Penales	15
Fiscales	31
Defensores públicos	15
Abogados en libre ejercicio profesional	36
Total	97

Elaborado por: Katherine Naranjo

Tabla 2.

Universo de la entrevista

Entrevistados	Cargo
Reinaldo Cevallos	Juez
Fausto Villamar Jiménez	Abogado penal
Marcos Moreira Argudo	Abogado docente Merchán
David Proaño Merchán	
Giovanny Vaca	Abogado Jurídico
Andy Valencia Cevallos	Abogado
Ángel Cedeño	Abogado

Elaborado por: Katherine Naranjo

Muestra. – Es un objeto de investigación el cual tiene como objetivo generalizar hallazgos a todo el universo. Se define como la cantidad de población que será estudiada y sobre la cual se observarán las variables de esta investigación. (Ravanal, 2023).

En esta investigación la muestra se realizó con el universo debido a que la población es menor a 250, por ende, no se aplica la fórmula del estrato de la muestra. Por eso se aplicó las encuestas a la totalidad del universo que son 97 que incluye a jueces de Garantías Penales, Fiscales, Servidores Judiciales, ciudadanía en general y abogados en libre ejercicio profesional en el cantón de Durán, provincia del Guayas, se busca adquirir una representación exhaustiva de las opiniones y experiencias de estos grupos específicos en relación con la temática de la investigación. Este enfoque facilita una visión completa y detallada de las perspectivas de cada estrato dentro de la muestra, permitiendo una evaluación integral de la problemática estudiada en el contexto local mencionado.

2.5 Métodos empleados

En las investigaciones científicas y académicas, se pueden detallar de manera clara y simultánea los pasos que se han dado en el proceso de investigación, así como los obstáculos o conflictos que se han encontrado. El método de investigación combina con todos los trabajos que se llevan a cabo en el progreso de la investigación, incluso el uso de uno o varios métodos científicos. En la producción del apartado dedicado al método de investigación, es preciso utilizar el siguiente razonamiento práctico: incluir todas las actividades del proceso investigador que facilitan a cualquier otro experto a repetir de carácter íntegramente la investigación ejecutada (Caldutch, 2019).

2.5.1 Método Empírico

Este método se utiliza para descubrir una serie de hechos y datos como base para establecer el estado del problema investigado o para el descubrimiento o validación de la oferta a efectuar en la investigación; no obstante, son insuficientes para profundizar en las relaciones clave, lo que solicita el uso de métodos empíricos (López & Ramos, 2021). Se empleo el método empírico para poder recolectar la información los datos de la entrevista realizada a 7 abogados profesionales y la encuesta a las 97 personas del universo, el cual el cuestionario fue realizado en la plataforma de Google forms para poder tabular los datos de forma correcta y determinar la efectividad de los operadores de justicia.

2.5.1.1 Técnicas de recolección de datos

2.5.1.1.1 Entrevista

La utilización de la entrevista como técnica de investigación posibilitó el acceso a individuos con conocimiento sobre la problemática abordada, específicamente en relación con la conducta de extorsión, así como aquellos que estaban familiarizados con la atipicidad en Ecuador, la cual afecta el derecho a la seguridad jurídica.

Estas entrevistas se llevaron a cabo con profesionales del derecho especializados en el tema, incluyendo fiscales, jueces y defensores públicos. Este enfoque permitió obtener información valiosa y perspectivas expertas sobre la

materia, contribuyendo así a una comprensión más profunda de la problemática y sus implicaciones legales.

La elección de la entrevista como método de investigación resultó fundamental para obtener información detallada y especializada sobre la problemática en cuestión. En este contexto, se centró especialmente en la conducta de extorsión y la atipicidad en el contexto legal de Ecuador, con un enfoque particular en cómo estos aspectos afectan el derecho a la seguridad jurídica.

Para garantizar la calidad y relevancia de los datos recopilados, se llevaron a cabo entrevistas con profesionales del derecho altamente capacitados y especializados en el tema. Este grupo incluyó a fiscales, jueces y defensores públicos, quienes poseen un profundo conocimiento y experiencia práctica en los asuntos legales relacionados con la extorsión y la atipicidad.

La selección de estos entrevistados no solo permitió obtener información sustancial, sino que también proporcionó perspectivas expertas que enriquecieron significativamente el análisis de la problemática. La participación de profesionales del derecho aseguró una comprensión más completa de los matices legales involucrados, así como una evaluación informada de las posibles soluciones a la problemática investigada.

Este enfoque metodológico, al incorporar la experiencia directa de los expertos legales, no solo fortaleció la base de conocimientos del estudio, sino que también contribuyó a una comprensión más holística de las implicaciones legales asociadas con la conducta de extorsión y la atipicidad en el contexto jurídico ecuatoriano.

2.5.1.1.2 Encuesta

La encuesta, como método de investigación, se llevó a cabo mediante la distribución de un cuestionario a jueces, fiscales, defensores públicos, abogados en ejercicio independiente y la ciudadanía en general. Estos cuestionarios fueron respondidos por la muestra seleccionada del universo objeto de investigación. Este enfoque permitió recopilar datos directos y opiniones de diversas perspectivas, abarcando tanto a profesionales del derecho como a la población en general. La

información obtenida a través de la encuesta contribuirá a obtener una visión más completa y representativa de las percepciones y experiencias relacionadas con la problemática estudiada.

TERCERA PARTE
ANÁLISIS DE RESULTADOS

Tercera Parte: Análisis de resultados

3.1 Análisis de la encuesta

Tabla 3.

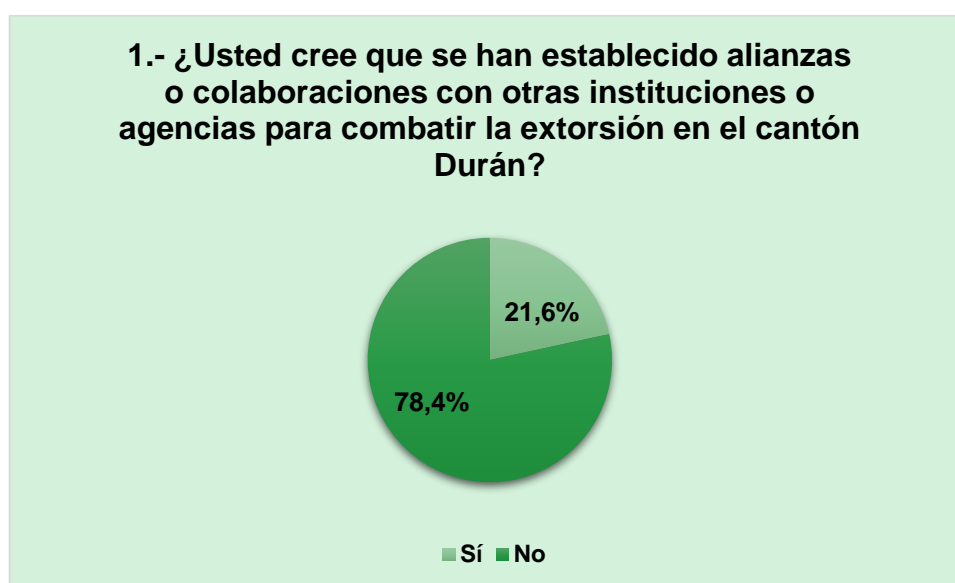
Pregunta 1.- ¿Usted cree que se han establecido alianzas o colaboraciones con otras instituciones o agencias para combatir la extorsión en el cantón Durán?

Opciones de respuesta	Frecuencia	Frecuencia
	Absoluta	Relativa
SI	21	21,6%
NO	76	78,4%
TOTAL	97	100%

Elaborado por: Katherine Naranjo

Figura 1.

Pregunta 1.- ¿Usted cree que se han establecido alianzas o colaboraciones con otras instituciones o agencias para combatir la extorsión en el cantón Durán?



Elaborado por: Katherine Naranjo

ANÁLISIS: El 78,4% de los participantes, es decir, 76 de aquellos que fueron objeto de las encuestas, demostraron tener conocimiento que se ha establecido algún tipo de alianza o colaboraciones con instituciones o agencias para combatir la extorsión en el cantón Durán. Por otro lado, el 21,6%, equivalente a 21 personas encuestadas, indicaron no tener conocimiento acerca del tema.

INTERPRETACIÓN: De acuerdo con los resultados recopilados, se puede inferir que más del 50% del conjunto total de encuestados está familiarizado o ha oído hablar acerca de algún tipo de colaboración de instituciones o agencias para combatir el delito de EXTORSION. Por otro lado, un porcentaje menor indicó no tener conocimiento sobre el tema, sugiriendo que este tipo de información debería ser de carácter público.

Tabla 4.

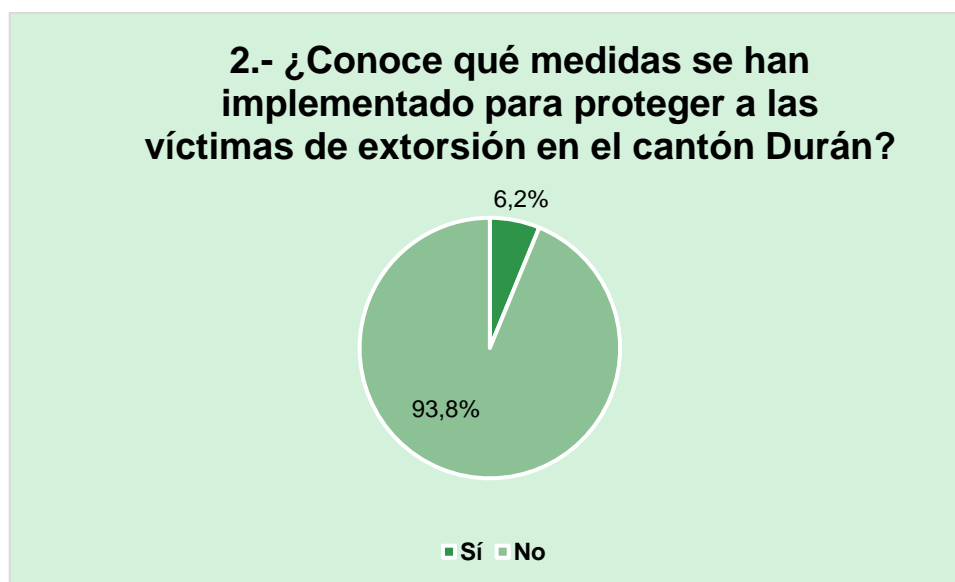
Pregunta 2.- ¿Conoce qué medidas se han implementado para proteger a las víctimas de extorsión en el cantón Durán?

Opciones de respuesta	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
SI	6	6,2%
NO	91	93,8%
TOTAL	97	100%

Elaborado por: Katherine Naranjo

Figura 2.

Pregunta 2.- ¿Conoce qué medidas se han implementado para proteger a las víctimas de extorsión en el cantón Durán?



Elaborado por: Katherine Naranjo

ANÁLISIS: El 6,2% de los participantes, equivalente a 6 personas encuestadas, sostienen la perspectiva de que conocen que tipo de medidas se han implementado para proteger a las víctimas de extorsión en el cantón Durán, esta conducta que implica coacción y amenazas para adueñarse de sus bienes, a raíz se implementan botones de seguridad dentro de tu dispositivo o dentro de la institución donde te encuentres. En contraste, el 93,8%, representado por 91 encuestados, manifiestan desconocimiento sobre la temática en cuanto a las medidas que se han implementado para proteger a las víctimas de extorsión en el cantón Durán.

INTERPRETACIÓN: La mayor parte de los encuestados señala que, en una situación de implementación de medidas para proteger a las víctimas de la extorsión, se podrían beneficiar siempre y cuando tengan el conocimiento de que realizar, y el restante de las personas que no saben acerca de estas medidas, deberían tener un tipo de charla para conocer del tema ya que es un caso que no debería ser poco importante.

Tabla 5.

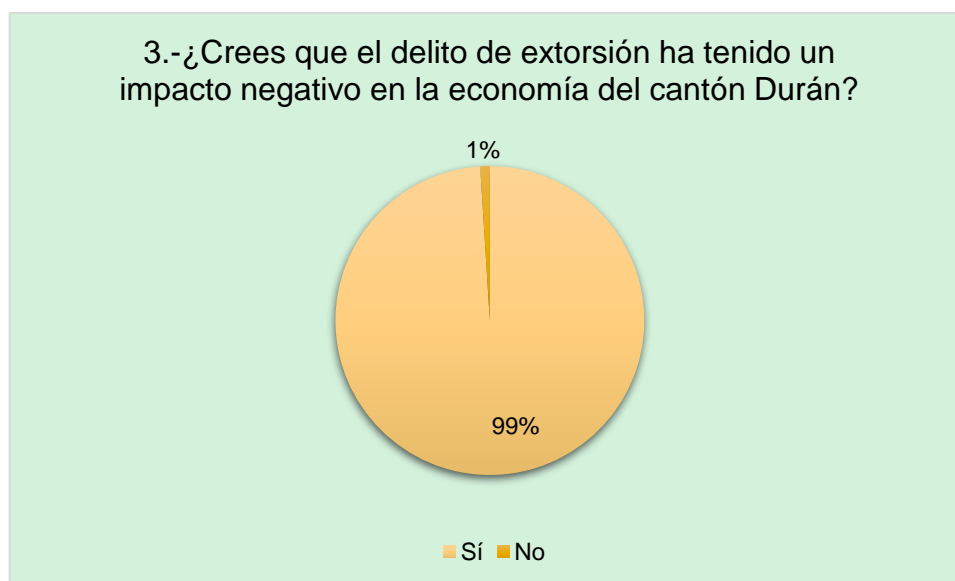
Pregunta 3.-¿Crees que el delito de extorsión ha tenido un impacto negativo en la economía del cantón Durán?

Opciones de respuesta	Frecuencia	Frecuencia
	Absoluta	Relativa
SI	96	99%
NO	1	1%
TOTAL	97	100%

Elaborado por: Katherine Naranjo

Figura 3.

Pregunta 3.-¿Crees que el delito de extorsión ha tenido un impacto negativo en la economía del cantón Durán?



Elaborado por: Katherine Naranjo

ANÁLISIS: El 99% de los ciudadanos encuestados, es decir, 99 personas, opina que el delito de extorsión ha tenido un impacto negativo en la economía del cantón Durán, mientras que el 1%, equivalente a 1 persona considera que no ha obtenido un impacto negativo.

INTERPRETACIÓN: En esta pregunta, la mayoría de los encuestados concuerda en que la extorsión ha tenido un impacto negativo en la economía, debido a que los locales deben cerrarse ya sea temprano o de forma definitiva por estos vacunadores que piden cifras inalcanzables para según darles protección.

Tabla 6.

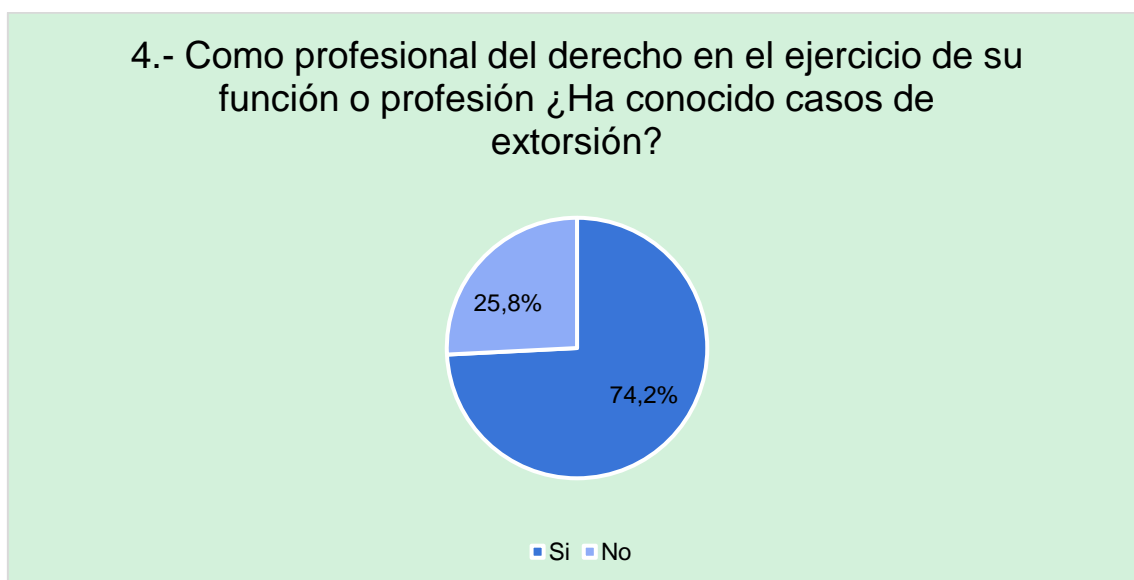
Pregunta 4.- Como profesional del derecho en el ejercicio de su función o profesión ¿Ha conocido casos de extorsión?

Opciones de respuesta	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
SI	71	74,2%
NO	26	25,8%
TOTAL	97	100%

Elaborado por: Katherine Naranjo

Figura 4.

Pregunta 4.- Como profesional del derecho en el ejercicio de su función o profesión ¿Ha conocido casos de extorsión?



ANÁLISIS: El 74,2% de los ciudadanos encuestados, lo que equivale a 71 profesionales del derecho, afirma haber enfrentado casos de extorsión, mientras que el 25,8%, es decir, 26 personas de los encuestados, señala que no han experimentado tales situaciones.

INTERPRETACIÓN: A partir de los resultados, se puede inferir que la abrumadora mayoría de los encuestados ha participado como patrocinador o ha estado involucrado como parte procesal en casos de extorsión. Esta conducta, indica que no se trata de un incidente aislado, sino que es una situación que ocurre con frecuencia.

Tabla 7.

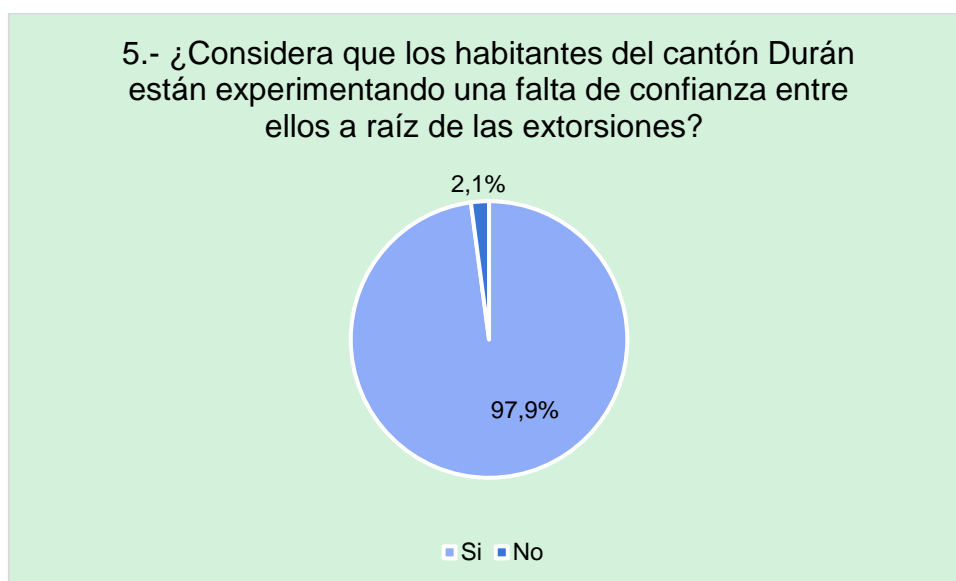
Pregunta 5.- ¿Considera que los habitantes del cantón Durán están experimentando una falta de confianza entre ellos a raíz de las extorsiones?

Opciones de respuesta	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
SI	95	97,9%
NO	2	2,1%
TOTAL	97	100%

Elaborado por: Katherine Naranjo

Figura 5.

Pregunta 5.- ¿Considera que los habitantes del cantón Durán están experimentando una falta de confianza entre ellos a raíz de las extorsiones?



ANÁLISIS: El 97,9% de los ciudadanos encuestados, es decir, 95 personas, opina que existen una gran desconfianza entre los habitantes del cantón Durán debido a los extorsionistas que utilizan métodos pocos ortodoxos como llamadas telefónicas o las redes sociales de los ciudadanos, mientras que el 2.1%, equivalente a 2 personas consideran que hay confianza entre los habitantes.

INTERPRETACIÓN: A partir de estos resultados, se puede inferir que la mayoría de los encuestados sugiere que existe desconfianza entre los

habitantes del cantón Durán.

Tabla 8.

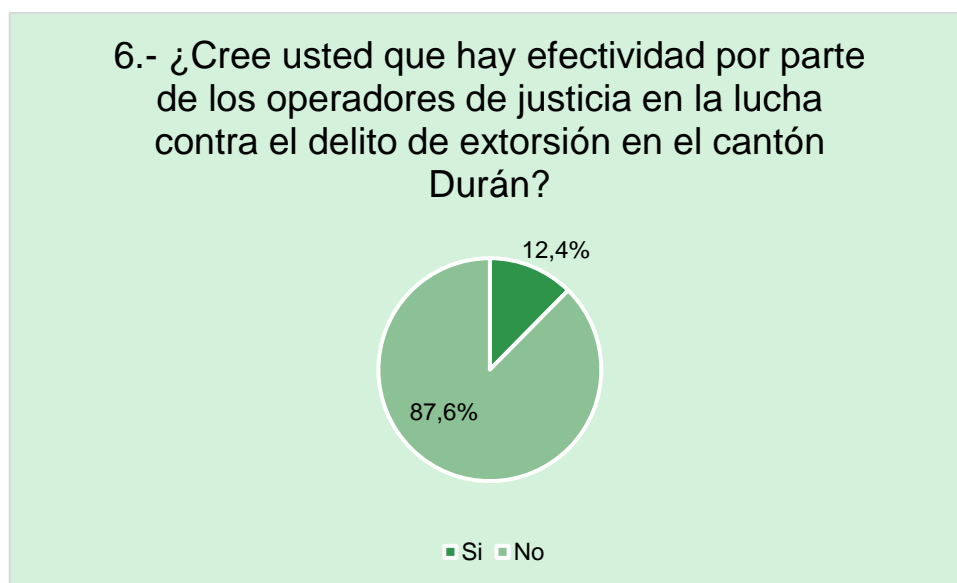
Pregunta 6.- ¿Cree usted que hay efectividad por parte de los operadores de justicia en la lucha contra el delito de extorsión en el cantón Durán?

Opciones de respuesta	Frecuencia	Frecuencia
	Absoluta	Relativa
SI	12	12,4%
NO	85	87,6%
TOTAL	97	100%

Elaborado por: Katherine Naranjo

Figura 6.

Pregunta 6.- ¿Cree usted que hay efectividad por parte de los operadores de justicia en la lucha contra el delito de extorsión en el cantón Durán?



Elaborado por: Katherine Naranjo

ANÁLISIS: El 87,6% de los encuestados, es decir, 85 de las personas consultadas, sostiene la opinión de que no hay efectividad por parte de los operadores de justicia en la lucha contra el delito de extorsión. En contraste, el

12,4%, representado por 12 personas del total de encuestados, indica que, si hay efectividad.

INTERPRETACIÓN: A partir de los resultados, se puede interpretar que la mayoría de los encuestados opina que no existe un tipo de efectividad jurídica por parte de los operadores de justicia dentro del delito de extorsión. Esto destaca la necesidad de hacer un cambio dentro del sistema de justicia.

Tabla 9.

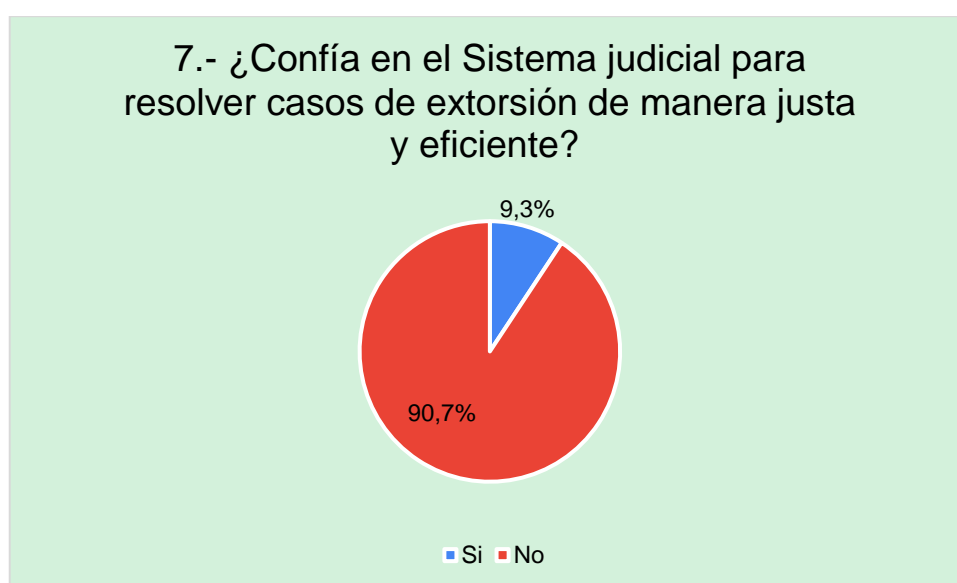
Pregunta 7.- ¿Confía en el Sistema judicial para resolver casos de extorsión de manera justa y eficiente?

Opciones de respuesta	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
SI	9	9,3%
NO	88	90,7%
TOTAL	97	100%

Elaborado por: Katherine Naranjo

Figura 7.

Pregunta 7.- ¿Confía en el Sistema judicial para resolver casos de extorsión de manera justa y eficiente?



Elaborado por: Katherine Naranjo

ANÁLISIS: El 90,7% de los participantes, es decir, 88 de aquellos que fueron objeto de las encuestas, indicaron que no confían en el sistema judicial para resolver los casos de extorsión. Por otro lado, el 9,3%, equivalente a 9 personas encuestadas, indicaron que si creen que el sistema judicial realiza bien su trabajo al momento de actuar contra este tipo de delito.

INTERPRETACIÓN: De acuerdo con los resultados recopilados, se puede inferir que más del 50% del conjunto total de encuestados está de acuerdo con que el sistema judicial está de una u otra manera familiarizada con este tipo de personas que cometen el delito de extorsión. Por otro lado, un porcentaje menor rindió que los del sistema judicial trabajan de forma legal de acuerdo con todo lo que está establecido en la ley.

3.2 Análisis de la Entrevista

Entrevista 1

Entrevistado: Reinaldo Cevallos

Título: Abogado de los tribunales y Juzgados de la Republica del Ecuador

Cargo: Juez Décimo Noveno de Garantías Penales del Guayas

PREGUNTAS:

1. ¿Considera usted que existe efectividad de los operadores de justicia en el delito de extorsión?

Respecto a tu pregunta, los operadores de justicia no solo lo componen el juez sino también lo conforma el fiscal, los ayudantes auxiliares del proceso penal que son peritos, testigos y policía que de una u otra forma no solo hacen la investigación policial y la investigación de los hechos, sino que además ejecutan las ordenes de los operadores de justicia a nivel de juez y fiscal. Esa labor que cumple sobre la efectividad está un poco mermada en razón de poner de parte de los que colaboran con la justicia muchas trabas, yo he escuchado por la prensa televisiva y escrita, que la policía para ejecutar las acciones respectivas de investigaciones exigen que

la víctima presente denuncia, cuando es manifiesto el temor que tiene la ciudadanía en general de identificarse con sus nombres, domicilios, teléfonos por la amenaza que existe de intimidación de parte de los delincuentes, que en este caso del delito de extorsión están siempre tratando de obtener dinero con las famosas “vacunas” entonces esa parte le correspondería a la policía efectuar las investigaciones y cumplir con las detenciones por tratarse de delitos flagrantes sin necesidad de buscar la identidad ni la identificación de la víctima.

2. ¿Qué medidas se pueden tomar para mejorar la efectividad de la actuación de los operadores de justicia en el juzgamiento de los delitos de extorsión?

Los trabajos de encubierta, la policía no debe de estar uniformada, no debe de ir en los patrulleros, la policía puede con la autorización del fiscal y éste mediante un acto urgente, bloquear, controlar, interceptar las líneas telefónicas sin seguimientos respectivos de las personas que están junto a este delito para establecer su ubicación y capturarlos en delitos flagrantes en el momento que van a obtener las famosas vacunas.

3. ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrentan los operadores de justicia en el juzgamiento de este tipo de delitos?

La falta de colaboración de los elementos de convicción de prueba, nuestra legislación procesal penal establece 3 tipos de prueba:

- La testimonial
- La documental
- La pericial

Si el denunciante no quiere identificarse el primer meollo que hay que superar, mantener reserva en todo caso de la identidad de estas personas, utilizar los testigos sin necesidad de hacerlo público, las versiones que se rindan se deberán mantenerlas en total reserva porque solo ahí le van a dar seguridad.

4. ¿Ha observado algún cambio en el desempeño de los operadores de justicia en el juzgamiento del delito de extorsión en el cantón Durán los últimos años?

Bueno, no nos olvidemos que últimamente han ocurrido atentados contra

funcionarios judiciales, fiscales, amenazas contra jueces, precisamente por este tipo de delito el de extorsión y ahora que ya se dan las famosas vacunas, secuestro exprés, secuestro extorsivo, entonces el operador de justicia por mas que quisiera mantener medidas cautelares de prisión preventiva a estos delincuentes, no cuentan con los elementos de apoyo de prueba por parte de la ciudadanía y es por eso que disminuye la efectividad de la función investigativa y de la función juzgadora de los jueces al dar medidas alternas cuando no se cuenta con los elementos de convicción de cargo.

5. ¿Considera usted que El programa de protección a testigos es efectivo para poder perseguir el delito de extorsión y poder bajar las tasas de criminalidad por su cometimiento?

De conformidad como esta creado si es efectivo pero lo que se ve mucho en la práctica, en la realidad es que la fiscalía no cuenta con los elementos de presupuestos efectivos para llevar una verdadera protección a la víctima ya que para eso se requiere de un capital.

6. ¿Qué sugerencias aportaría usted para mejorar la efectividad de los operadores de justicia en el juzgamiento del delito de extorsión?

Primero que nada debe de llevarse la organización y control de la parte investigativa de los miembros policiales que pasen definitivamente solo a control de los elementos que la integran por parte de la fiscalía, ya que a la fiscalía le corresponde dirigir la investigación pre procesal y procesal penal, de controlar a los miembros que integran la policía investigativa, no a las uniformados de grados superiores que quieren manejar las investigaciones, le correspondería a la fiscalía general y hacer efectiva esa facultad que la Constitución te otorga en el art 195 para tener más efectividad en control de quien investiga.

Entrevista 2

Entrevistado: Fausto Villamar Jiménez

Título: Abogado de los tribunales y Juzgados de la Republica del Ecuador

Cargo: Abogado penal en libre ejercicio

PREGUNTAS:

1. ¿Considera usted que existe efectividad de los operadores de justicia en el delito de extorsión?

Estamos hablando del cantón Durán específicamente yo considero como elemento que conoce la justicia en el desarrollo de la misma, diría que no, no porque les falte voluntad, no porque les falte capacidad, no porque están haciendo otro trabajo, simplemente es porque no tienen las condiciones en este caso la logística básica para enfrentar las verdaderas estructuras delictivas que se han formado en ese cantón, yo pienso que la cruzada que necesitan son otros elementos que les presten ayuda como las fuerzas armadas, la policía nacional, todo esto establece el trabajo de seguridad en Durán y en los demás cantones también para poder desterrar un poco el quebrantamiento de la justicia en esos sectores.

2. ¿Qué medidas se pueden tomar para mejorar la efectividad de la actuación de los operadores de justicia en el juzgamiento de los delitos de extorsión?

Faltaría una especie de control, una especie diría yo de gente que trabaje en ese sentido pero un poco disfrazada, buscando una alternativa de ir a esos lugares y buscar al elemento que ejerce ese delito de extorsión, haciéndose pasar por un elemento común y así poder llegar a ellos, ya que la gente que extorsiona no lo hace abiertamente siempre busca su medida de ocultar su delito, entonces tiene que haber una contra propuesta que no es otra que llegar a ellos, los elementos policiales o los que resguardan el desenvolvimiento de la ley, mediante un recurso que se llama disfraz o una forma de camuflaje para llegar a los sectores donde operan los extorsionadores que les llaman aplicadores de vacuna.

3. ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrentan los operadores de justicia en el juzgamiento de este tipo de delitos?

Como ya lo dije, el desafío está plasmado por la sociedad mismo porque tenemos una sociedad temerosa, una sociedad que anda a la defensiva y que no saca sus recursos ni de inventor porque tiene de alguna forma esos inventos económicamente suplirlos pero no quiere arriesgar ni lo mínimo para poder demostrar al mundo que es capaz de crear un mecanismo donde pueda obtener una utilidad ya que si arriesgan ese mínimo se podrá tener un poco de seguridad

dentro de sus hogares o en la entidad que se encuentren.

4. ¿Ha observado algún cambio en el desempeño de los operadores de justicia en el juzgamiento del delito de extorsión en el cantón Durán los últimos años?

Por supuesto que existe un cambio, pero un cambio negativo o sea ellos demuestran lo contrario en vez de realizar un ataque ellos más bien se han detenido, en lugar de avanzar se han quedado en lo mismo, eso es lo que veo yo como profesional de la carrera.

5. ¿Considera usted que El programa de protección a testigos es efectivo para poder perseguir el delito de extorsión y poder bajar las tasas de criminalidad por su cometimiento?

Esa es una especie de institución policial la cuestión que implica el testigo protegido, pero no es tan efectivo diría yo por cuanto eso es una actividad que se realiza o un derecho que tiene el testigo hasta que dura la investigación, una vez que sale de la investigación se quita lo protegido y mucha gente se abstiene de poder colaborar o apoyar el descubrimiento de un delito porque tiene temor que después de unos meses quede desamparado y pueda tener quizás una represalia.

6. ¿Qué sugerencias aportaría usted para mejorar la efectividad de los operadores de justicia en el juzgamiento del delito de extorsión?

Yo diría que falta un poco de tecnificación, en el sentido de que empezando por el tipo de tan llamado a la voz "populis" esto de la corrupción, cuando hablo de tecnificación, un hombre o una mujer operador de justicia tiene que estar lleno de conocimientos plenos de que llega a ejercer su cargo con rectitud, amplitud y sobre todo con respeto a una sociedad al que le debe por ese cargo, aquí no hay esa eficiencia, aquí viene un juez, fiscal o cualquier otro operador de justicia y lo que busca es su bien, manejarse para sí mismo no para conseguir un logro social sino demostrar a su familia o a sus allegados que él es muy poderoso y quiere su progreso no el de la sociedad como tal.

Entrevista 3

Entrevistado: Marcos Moreira Argudo

Título: Abogado de los tribunales y Juzgados de la Republica del Ecuador

Cargo: Ab Docente Investigador de la Universidad Politécnica Salesiana de la facultad de Derecho

PREGUNTAS:

1. ¿Considera usted que existe efectividad de los operadores de justicia en el delito de extorsión?

Como abogado, mi opinión sobre la efectividad de los operadores de justicia en el delito de extorsión en Ecuador es que, aunque hay esfuerzos por combatir este delito, enfrenta desafíos significativos. La extorsión, como delito, requiere una respuesta multidimensional que involucre no solo procesos judiciales efectivos, sino también medidas preventivas, colaboración entre diversas instituciones y un enfoque en las causas subyacentes, como la pobreza y la falta de oportunidades. En la práctica, la efectividad puede verse obstaculizada por varios factores, incluyendo:

- Recursos Limitados
- Corrupción
- Desafíos en la Recopilación de Evidencia
- Cooperación Internacional
- Prevención y Educación

En resumen, mientras que hay esfuerzos para combatir la extorsión en Ecuador, la efectividad de los operadores de justicia puede verse limitada por una variedad de desafíos estructurales y prácticos. La mejora continua en estas áreas es esencial para una respuesta más efectiva a este delito.

2. ¿Qué medidas se pueden tomar para mejorar la efectividad de la actuación de los operadores de justicia en el juzgamiento de los delitos de extorsión?

Para mejorar la efectividad de los operadores de justicia en el juzgamiento de los delitos de extorsión en Ecuador, se pueden considerar varias medidas:

- Fortalecimiento de Capacitaciones
- Mejora de Recursos e Infraestructura
- Fomento de la Cooperación Interinstitucional
- Protección de Testigos y Víctimas

Entre otras, todas estas medidas pueden ayudar de una u otra manera a mejorar el sistema judicial en este caso dentro del cantón Durán

3. ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrentan los operadores de justicia en el juzgamiento de este tipo de delitos?

Los operadores de justicia enfrentan diversos tipos de desafío por los cuales se ven afectados al momento de realizar sus funciones, abordar estos desafíos requiere un enfoque integral que incluya mejoras en la capacitación, recursos, legislación y cooperación interinstitucional, así como esfuerzos para fortalecer la transparencia y la confianza en el sistema judicial.

4. ¿Ha observado algún cambio en el desempeño de los operadores de justicia en el juzgamiento del delito de extorsión en el cantón Durán los últimos años?

Se observa una tendencia hacia una mayor rigurosidad en el tratamiento judicial del delito de extorsión en Durán y en la provincia del Guayas, con esfuerzos tanto en la captura de sospechosos como en la reforma legislativa para endurecer las penas y ampliar las categorías del delito.

5. ¿Considera usted que El programa de protección a testigos es efectivo para poder perseguir el delito de extorsión y poder bajar las tasas de criminalidad por su cometimiento?

El programa de protección a testigos puede ser un mecanismo concluyente en el seguimiento del delito de extorsión y en la disminución de las tasas de criminalidad relacionadas. Mientras que un programa de protección a testigos esté bien implementado y respaldado, puede ser una herramienta valiosa en la lucha contra la extorsión, su éxito depende de la confianza en el sistema, los recursos disponibles, y una sólida infraestructura de apoyo y protección.

6. ¿Qué sugerencias aportaría usted para mejorar la efectividad de los operadores de justicia en el juzgamiento del delito de extorsión?

Como abogado, para mejorar la efectividad de los operadores de justicia en el juzgamiento del delito de extorsión, sugeriría lo siguiente:

- Enfoque Proactivo y Preventivo
- transparencia y Rendición de Cuentas
- Protección y Apoyo a Víctimas y Testigos

En mi opinión con este tipo de sugerencias creo que se podría mejorar la efectividad por parte de los operadores de justicia y alcanzar un gran logro el cual es combatir contra el delito de extorsión.

Entrevista 4

Entrevistado: David Proaño Merchán

Título: Abogado de los tribunales y Juzgados de la Republica del Ecuador

Cargo: Abogado penal en libre ejercicio

PREGUNTAS:

1. ¿Considera usted que existe efectividad de los operadores de justicia en el delito de extorsión?

No existe efectividad debido a la nula planificación de seguridad o eje preventivo por parte de las autoridades estatales.

2. ¿Qué medidas se pueden tomar para mejorar la efectividad de la actuación de los operadores de justicia en el juzgamiento de los delitos de extorsión?

Que exista un control y modernización para los operadores de justicia penal; Seguridad o protección para los operadores de justicia considerando las amenazas relacionadas indirectamente con delitos como el narcotráfico y el crimen organizado.

3. ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrentan los operadores de justicia en el juzgamiento de este tipo de delitos?

Los operadores de justicia y su administración en genera, se enfrenta algunos retos importantes como lo es la capacitación a los servidores judiciales, dotación de recursos tecnológicos, disminución de la brecha digital e implementación efectiva

del expediente electrónico para consultas; Mencionado esto para este tipo de delitos es necesario seguir la ruta de este delito, que puede ser hecho por determinadas personas, crimen organizado o incluso empresas fantasmas.

4. ¿Ha observado algún cambio en el desempeño de los operadores de justicia en el juzgamiento del delito de extorsión en el cantón Durán los últimos años?

En el delito de extorsión no se a visto ningún tipo de cambio por parte de los operadores de justicia, que den un tipo de pronunciamiento integral ante sus decisiones.

5. ¿Considera usted que El programa de protección a testigos es efectivo para poder perseguir el delito de extorsión y poder bajar las tasas de criminalidad por su cometimiento?

Sistema Nacional de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal (SPAVT), es un medio por la cual se resguarda la seguridad de la víctima, más no para poder seguir el delito o quien lo comete, para ello se necesita la aplicación de una política criminal por parte del estado.

6. ¿Qué sugerencias aportaría usted para mejorar la efectividad de los operadores de justicia en el juzgamiento del delito de extorsión?

La sugerencia sería que se presione o se impulse por parte de las diferentes organizaciones u operadores de justicia, la exigencia de un plan de política criminal, en la cual se inicie desde la preparación, inteligencia, y recursos policiales; Hasta la capacitación y protección de todos los servidores judiciales.

Entrevista 5

Entrevistado: Giovanni Vaca

Título: Abogado de los tribunales y Juzgados de la Republica del Ecuador

Cargo: Abogado del consultorio Jurídico Ecotec

PREGUNTAS:

1. ¿Considera usted que existe efectividad de los operadores de justicia en el delito de extorsión?

Se tendría que verificar los casos existentes acerca del delito de extorsión más que todo para revisar si hay alguna característica de impunidad dentro de dicho proceso

2. ¿Qué medidas se pueden tomar para mejorar la efectividad de la actuación de los operadores de justicia en el juzgamiento de los delitos de extorsión?

Aplicación de la normal correctamente, imparcialidad total y a su vez una exhaustiva investigación para que no se obstruya el cumplimiento de la norma ni la ley al momento de sancionar por dicho delito.

3. ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrentan los operadores de justicia en el juzgamiento de este tipo de delitos?

Existen diversos, desde la corrupción hasta el mismo acoso o extorsión hacia estos operadores de justicia

4. ¿Ha observado algún cambio en el desempeño de los operadores de justicia en el juzgamiento del delito de extorsión en el cantón Durán los últimos años?

La verdad que no he observado un cambio radial dentro del cantón puesto que todavía se sigue reflejando estos hechos delictivos.

5. ¿Considera usted que El programa de protección a testigos es efectivo para poder perseguir el delito de extorsión y poder bajar las tasas de criminalidad por su cometimiento?

Así es, puesto que con ello ayuda que las personas que evidencian estos hechos se encuentren protegidos por alguna versión o testimonio del delito cometido.

6. ¿Qué sugerencias aportaría usted para mejorar la efectividad de los operadores de justicia en el juzgamiento del delito de extorsión?

Que se haga una investigación exhaustiva y se sancione a los que se tienen que sancionar.

Entrevista 6

Entrevistado: Andy Valencia Cevallos

Título: Abogado de los tribunales y Juzgados de la Republica del Ecuador

Cargo: Abogado en libre ejercicio

PREGUNTAS:

1. ¿Considera usted que existe efectividad de los operadores de justicia en el delito de extorsión?

Dentro del sistema jurídico ecuatoriano todas las personas tienen garantías una de estas es, el derecho a la defensa, el debido proceso, el cual el operador de justicia debe mantener hasta finalizar su proceso para poder dictar una sentencia, en cuanto a la efectividad más diría yo que las garantías de los derechos humanos no permiten ser un sistema sancionador sino un sistema garantista, lo que no les deja a los operadores de justicia al libre albedrio ya que existen garantías que deben sostener sin embargo se puede apreciar que existen jueces que han puesto su vida en riesgo para tratar de mantener un estado donde disminuya el índice de este tipo de delitos , pero existen también jueces que lastimosamente se sesgan por algún tipo de incentivo que al momento de fiscalía acusar y no tener las pruebas que el juez pretende calificar como necesarias, obtiene como resultado la libertad de un procesado, muy a parte del proceso judicial de juicio tenemos una etapa inicial, donde el juez tiene que revisar su arraigo para poder determinar si es capaz de defenderse en libertad o debe tener prisión preventiva.

2. ¿Qué medidas se pueden tomar para mejorar la efectividad de la actuación de los operadores de justicia en el juzgamiento de los delitos de extorsión?

Considero que es importante que evalúen bien a los operadores de justicia antes de nombrarles el cargo que tienen ya que si tienen ese trabajo establecido deberían cumplirlo como dice la ley con total equidad y claridad posible para que no exista ningún tipo de conflictos al momento de efectuar su trabajo.

3. ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrentan los operadores de justicia en el juzgamiento de este tipo de delitos?

Pienso que el principal desafío que pueden enfrentar es el peligro ya que no porque sean parte del sistema judicial no van a estar expuestos a la delincuencia o en este caso a los casos de extorsión al contrario también se ven afectados por ese tipo de “vacunadores” el cual no los deja realizar bien su trabajo.

4. ¿Ha observado algún cambio en el desempeño de los operadores de justicia en el juzgamiento del delito de extorsión en el cantón Durán los últimos años?

He observado un cambio pero no ha sido bueno, aunque cabe recalcar que esto no incluye a todos los operadores de justicia pero si hay posibles operadores que se dejen llevar o influenciar por este tipo de personas delictivas y eso hace que su desempeño cambie a negativo.

5. ¿Considera usted que El programa de protección a testigos es efectivo para poder perseguir el delito de extorsión y poder bajar las tasas de criminalidad por su cometimiento?

No tanto ya que, si existe dentro de la Policía Nacional para temas de investigaciones lo que es la protección de testigo, pero sin embargo la gente no confía del todo en esa protección ya que ha sido tanto el incremento de delincuencia y de casos de extorsión que ya las personas no tienen el nivel de confianza en los sistemas judiciales.

6. Que sugerencias aportaría usted para mejorar la efectividad de los operadores de justicia en el juzgamiento del delito de extorsión

Que se haga un tipo de saneamiento entre todos los operadores de justicia ya sean jueces, fiscales, miembros de la policía para que así se los evalúe y saber si están con la capacidad completamente adecuada para poder sobrellevar

este tipo de casos y saber a qué situaciones se enfrentan al momento de efectuar estos casos.

Entrevista 7

Entrevistado: Ángel Cedeño

Título: Abogado de los tribunales y Juzgados de la Republica del Ecuador

Cargo: Abogado en libre ejercicio

PREGUNTAS:

1. ¿Considera usted que existe efectividad de los operadores de justicia en el delito de extorsión?

No

2. ¿Qué medidas se pueden tomar para mejorar la efectividad de la actuación de los operadores de justicia en el juzgamiento de los delitos de extorsión?

Entre algunas esta eliminar ciertas medidas que favorecen al procesado como por ejemplo acogerse al procedimiento abreviado

3. ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrentan los operadores de justicia en el juzgamiento de este tipo de delitos?

Dar paso a la impunidad al conceder excesivamente medidas sustitutivas que conllevan la fuga del procesado

4. ¿Ha observado algún cambio en el desempeño de los operadores de justicia en el juzgamiento del delito de extorsión en el cantón Durán los últimos años?

No

5. ¿Considera usted que El programa de protección a testigos es efectivo para poder perseguir el delito de extorsión y poder bajar las tasas de criminalidad por su cometimiento?

No

6. ¿Qué sugerencias aportaría usted para mejorar la efectividad de los operadores de justicia en el juzgamiento del delito de extorsión?

Sería bueno endurecer las penas, no conceder medidas sustitutivas para este tipo de delito. Perseguir de oficio sin necesidad de denuncia formal de la víctima.

Tabla 10.

Análisis e interpretación de los entrevistados

Cuestionario	Análisis	Interpretación
1. ¿Considera usted que existe efectividad de los operadores de justicia en el delito de extorsión?	Los 7 entrevistados indican que no existe efectividad por parte de los operadores de justicia debido a que todo el proceso necesita la colaboración de diversas instituciones como la Policía y estos cumplen el protocolo de que la víctima debe dejar su información personal, por ende, ellos por miedo a que los extorsionen prefieren estar en silencio.	No existe efectividad en el delito de extorsión por el motivo que no solo depende de los operadores sino también de los policías, la ciudadanía, entre otros, para poder identificar estos delitos.
2. ¿Qué medidas se pueden tomar para mejorar la efectividad de la actuación de los operadores de justicia en el juzgamiento de los delitos de extorsión?	Los 7 entrevistados mencionan que se puede mejorar la efectividad de actuación si los policías se ponen algún disfraz para agarrar en infraganti este tipo de delitos.	Las medidas a tomar sería que exista personas infiltradas en este tipo de delitos para obtener la evidencia suficiente para poder ingresarlos al sistema de justicia.
3. ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrentan los operadores de justicia en el juzgamiento de este tipo de delitos?	Los 7 entrevistados comentan que uno de los desafíos es el peligro tanto para el sistema judicial como la ciudadanía a hacer extorsionados por estos vacunadores.	Necesitan que la ciudadanía denuncie este tipo de delitos para poder hacerse cargo, pero por miedo a ser secuestrado o extorsionados prefieren ceder y darles lo que piden.
4. ¿Ha observado algún cambio en el desempeño de los	Los 7 entrevistados señalan que los cambios son negativos	Los cambios son negativos debido a la falta de

operadores de justicia en el juzgamiento del delito de extorsión en el cantón Durán los últimos años?	debido a que existe corrupción por algunas personas del sistema judicial y otras temen a que les suceda algo malo a ellos o a sus familiares.	transparencia al momento de llevar este tipo de investigación.
5. ¿Considera usted que El programa de protección a testigos es efectivo para poder perseguir el delito de extorsión y poder bajar las tasas de criminalidad por su cometimiento?	Los 7 entrevistados indican que sería una herramienta valiosa en la lucha contra la extorsión, su éxito depende de la confianza en el sistema, los recursos disponibles, y una sólida infraestructura de apoyo y protección.	Sería efectivo si contaran con un presupuesto para darle protección de testigos cómo en otros países que incluso les entregan una nueva identidad para salvaguardar su seguridad.
6. ¿Qué sugerencias aportaría usted para mejorar la efectividad de los operadores de justicia en el juzgamiento del delito de extorsión?	Los 7 entrevistados aportaron que se debe mejorar en la organización y control en el sistema judicial, dar capacitaciones para que recuerden que ellos trabajan para la ciudadanía no para sí mismos. También que se debe tener un mayor capital que ayude en la protección a víctimas, se debe optar por endurecer las penas y evitar las medidas sustitutivas.	Las sugerencias fue que para mejorar el sistema judicial ya sea por medio de cambios de tecnificación o sanciones hacia las personas que incumplen con sus labores judiciales.

Elaborado por: Katherine Naranjo

Conclusiones

1. Se puede concluir que el análisis de la eficacia de los procedimientos aplicados por los operadores en casos específicos de extorsión en el cantón Durán son inexistentes, debido a que tienen una falencia de compromiso en el sistema de justicia ya sea por parte de los policías, fuerzas armadas, fuerzas fiscales, entre otros.
2. Se determinó la consistencia y aplicación de la legislación pertinente por parte de los operadores de justicia en el juzgamiento de casos de extorsión, las cuales son aptas para poder dar una solución a este tipo de delitos, sin embargo, estos operadores necesitan contar con recursos suficientes para obtener pruebas contundentes y llevar a este tipo de persona que cometen delito de extorsión a juicio.
3. Se concluyó que la colaboración interinstitucional entre los operadores de justicia, fuerzas de seguridad y otros actores relevantes es limitada porque no tienen un plan estratégico para prevenir, investigar y perseguir los casos de extorsión en el cantón Durán

Referencias y Bibliografía

- Arias, O. (2023). *Delitos de extorsión simple, básica o común y documental*. Roma.
- Briceño, L. (18 de Abril de 2023). *Estos son los tipos de extorsión que existen en Ecuador*. Obtenido de GK: <https://gk.city/2023/04/13/tipos-extorsion-en-ecuador/#:~:text=Extorsi%C3%B3n%20virtual,de%20enga%C3%B1os%20o%20de%20intimidaci%C3%B3n>.
- Cabrera , M., & Batthyány, K. (2020). *Metodología de la investigación en Ciencias Sociales*. Obtenido de Metodologia de la investigacion en ciencias sociales.
- Cutire, J. N. (2023). *Lavado de activos y el crimen organizado bajo la percepción de los operadores de justicia de Lima Sur 2022*. Lima: repositorio.ulasamericas.
- Declaracion universal de los Derechos Humanos. (2020). *Declaracion universal de los Derechos Humanos*.
- Delgado, K., Federico, W., & Vera, S. (2018). *Rompiedo Barreras en la investigación*. Machala: Ediciones UTMACH.
- El Universo. (2020).
- Gobierno de la República del Ecuador. (2021). *Plan de creación de oportunidades 2021-2025*. Quito: Secretaría Nacional de planificación.
- Herrera. (2017).
- Herrera, H. (2021). *TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE MAGÍSTER EN PERFILACIÓN CRIMINAL Y DETECCIÓN DE LA MENTIRA*. Quito: Universidad metropolitana del Ecuador.
- Herrera, L., & Saucedo, B. (2019). *La justicia restaurativa como mecanismo de solución alternativa en el delito de extorsión empresarial*. México: Eirene Estudios de Paz y Conflictos, vol. 2, núm. 3.
- Herrera, R. (2011). *Estrategias de calidad de servicio al cliente y su incidencia en el volumen de ventas de la "comercializadora e importadora grupo canguro cia.ltda"*. Ambato: Repositoria uta.
- Hiscox España. (23 de Febrero de 2023). *Ciberextorsión: cómo protegerte*. Obtenido de Hiscox España: <https://www.hiscox.es/blog/protegerte-de-ciberextorsion#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20la%20ciberextorsi%C3%B3n%3F,se%20realiza%20mediante%20la%20web>.
- Jaramillo, J. (2011). *Las comisiones de estudio sobre la violencia en Colombia : tramas narrativas y ofertas de sentido temporal para comprender la violencia*. México: México: FLACSO México.
- Ministerio de la República del Ecuador. (2021). *Código Orgánico Integral Penal*. Quito: Secretaría Nacional.
- Muñoz, C. (2013).
- Ochoa, J. (2020). El estudio descriptivo en a investigación científica. *Revista autónoma*, 7.
- Ojeda, P. C. (2020). *Universo, poblacion y muestra*. Creative Commons. Obtenido de Acta académica.
- Pereira, Z. (2011). Los diseños de método mixto en la investigación en educación:.. *Educare*, 15-29.
- Ravanel, A. (2023). *Universo y Muestra*. Obtenido de academia edu: https://www.academia.edu/7709512/UNIVERSO_Y_MUESTRA
- Sanchez, E. (7 de Julio de 2023). Juan Zapata: "Me pusieron \$2 millones por los chalecos, sinvergüenza. *Expreso*, págs. 1-2.

Universidad UNIR. (2008).

Universidad UNIR. (2014).

Universidad Unir. (2018).

Zambrano, C. (2023). *MEDIDAS DE PREVENCIÓN ANTE EL INCREMENTO DEL DELITO DE EXTORSIÓN EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS* . Ambato: Repositorio UNIANDES.

Anexos

Anexo N° 1

Encuesta para conocer la muestra del estrato jueces, fiscales, abogados y ciudadanía en general

OBJETIVO: Se pretende recopilar datos primarios sobre los conceptos y elementos claves que se examinan en la investigación para determinar la efectividad jurídica de la actuación de los operadores de justicia dentro del cantón Durán, esto puede incluir datos demográficos, puntos de vista, percepciones, conductas y otros aspectos pertinentes al tema del estudio.

INSTRUCCIONES: Marque con una "X" su respuesta, seleccionando la opción adecuada

PREGUNTAS:

1.- ¿Usted cree que se han establecido alianzas o colaboraciones con otras instituciones o agencias para combatir la extorsión en el cantón Durán?

SI

NO

2.- ¿Conoce qué medidas se han implementado para proteger a las víctimas de extorsión en el cantón Durán?

SI

NO

3.- ¿Crees que el delito de extorsión ha tenido un impacto negativo en la economía del cantón Durán?

SI

NO

4.- Como profesional del derecho en el ejercicio de su función o profesión ¿Ha

conocido casos de extorsión?

SI

NO

5.- ¿Considera que los habitantes del cantón Durán están experimentando una falta de confianza entre ellos a raíz de las extorsiones?

SI

NO

6.- ¿Cree usted que hay efectividad por parte de los operadores de justicia en la lucha contra el delito de extorsión en el cantón Durán?

SI

NO

7.- ¿Confía en el Sistema judicial para resolver casos de extorsión de manera justa y eficiente?

SI

NO

Anexo N° 2

Entrevista con respecto a la efectividad jurídica de la actuación de los operadores de justicia en el juzgamiento del delito de extorsión en el cantón Durán

OBJETIVO: Conocer información, explorando vivencias y opiniones de los participantes que incluyen detalles que nos lleva a la profundidad del estudio de caso investigado.

INSTRUCCIONES: El siguiente cuestionario será utilizado para evaluar la efectividad de los operadores de justicia en el juzgamiento del delito de extorsión en el cantón Durán

PREGUNTAS:

1. ¿Considera usted que existe efectividad de los operadores de justicia en el delito de extorsión?
2. ¿Qué medidas se pueden tomar para mejorar la efectividad de la actuación de los operadores de justicia en el juzgamiento de los delitos de extorsión?
3. ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrentan los operadores de justicia en el juzgamiento de este tipo de delitos?
4. ¿Ha observado algún cambio en el desempeño de los operadores de justicia en el juzgamiento del delito de extorsión en el cantón Durán los últimos años?
5. ¿Considera usted que El programa de protección a testigos es efectivo para poder perseguir el delito de extorsión y poder bajar las tasas de criminalidad por su cometimiento?
6. ¿ Que sugerencias aportaría usted para mejorar la efectividad de los operadores de justicia en el juzgamiento del delito de extorsión?

